



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000020-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a motivo por el que similares líneas de subvenciones tengan distintas ayudas a proyectos del Programa Aula Empresa de centros concertados y de centros públicos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000017 a POP/000028, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

La Orden EDU/433/2019, de 2 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del Programa Aula Empresa Castilla y León en centros docentes de carácter concertado disponen de una cuantía de subvención asignada a cada proyecto de hasta 6000 Euros.

La Orden EDU/800/2019, de 5 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del Programa Aula Empresa Castilla y León en centros docentes de carácter público disponen de una cuantía de subvención asignada a cada proyecto de hasta 3000 Euros.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que similares líneas de subvenciones dotan con 6000 euros a proyectos del Programa Aula Empresa de centros concertados y con 3000 euros a proyectos del Programa Aula Empresa de centros públicos?

Valladolid, 3 de octubre de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente